



Agencia
Municipal de
Vivienda

ACUSE

Oficio OEP/AMVI/070/2025
Guadalajara, Jalisco. 14 de abril de 2026

Asunto: Convocatoria

MARIO RAMÓN SILVA RODRIGUEZ
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PRESENTE:



Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, y a la vez, informarle que con sustento en la fracción XI numeral XI.II de las Reglas de Operación del Programa Social denominado “Apoyo de Renta para Jóvenes” aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara y publicadas en la Gaceta Tomo I Ejemplar 13 Segunda Sección de fecha 30 de enero de 2026, se le convoca a la **Sesión de Instalación** del Comité Dictaminador del Programa Social denominado “Apoyo de Renta para Jóvenes” del municipio de Guadalajara, Jalisco, misma que tendrá verificativo a las **13:00 horas** del día **viernes 17 diecisiete de abril del año 2026 dos mil veintiséis**, en la **Sala de Juntas de la Agencia Municipal de Vivienda, la cual se encuentra ubicada en planta baja del edificio ubicado en la calle Independencia No. 332 y/o 336, colonia centro, de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco; bajo la siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum para sesionar.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Toma de protesta a los integrantes del Comité Dictaminador del Programa Social denominado “Apoyo de Renta para Jóvenes” del municipio de Guadalajara, Jalisco, y declaratoria de instalación del Comité Dictaminador del Programa Social denominado “Apoyo de Renta para Jóvenes” del municipio de Guadalajara, Jalisco.

Hidalgo 400,
Centro Histórico, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Agencia
Municipal de
Vivienda

- IV. Presentación de aspectos generales del Programa Social denominado “Apoyo de Renta para Jóvenes” y de los formatos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento que serán utilizados, para conocimiento, revisión y validación por el Comité Dictaminador del Programa Social denominado “Apoyo de Renta para Jóvenes” del municipio de Guadalajara, Jalisco.
- V. Presentación y aprobación de las variables y parámetros de evaluación que serán consideradas para la dictaminación de los beneficiarios del programa, por los integrantes del Comité Dictaminador del Programa Social denominado “Apoyo de Renta para Jóvenes”.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la sesión.

De conformidad con las Reglas de Operación del Programa Social denominado “Apoyo de Renta para Jóvenes” aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara y para el desahogo de la sesión del comité, se le solicita en caso de no poder asistir, tenga a bien informar mediante escrito dirigido a esta Agencia Municipal de Vivienda el nombre y cargo del servidor público que asistirá en su representación ante el Comité Dictaminador del Programa Social denominado “Apoyo de Renta para Jóvenes” del municipio de Guadalajara, Jalisco, mismo que puede ser notificado al correo electrónico apoyopararenta@guadalajara.gob.mx.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted reiterando la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda
Directora de la Agencia Municipal de Vivienda.

C.c.p. Archivo.
OGP/MASA/MAGD



Agencia Municipal de Vivienda
Cabeza Ejecutiva de Presidencia

Hidalgo 400,
Centro Histórico, 44100, Guadalajara, Jal
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida